

*Razon: Puerto Ayora 2-01-05, en esta fecha procedo a urgir y tener voto de la Resolucion numero 056-01-000345, de fecha 13-01-05, expedida por la abogada Maria Angélica Jiménez Torres, Subdirectora Jurídica de la Compañía de la Intendencia de Compañías de Geografía, avalando lo cual se aprobó la Constitución de la Compañía TRANSGALTUR S.A. 00476.*

*Ab. Marco Montalvo Espinel*  
NOTARIO PÚBLICO  
Galápagos - Ecuador

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA

TRANSGALTUR S.A.....  
Cuantía: (\$ 810,00).....



En Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, de la Provincia de Galápagos, República del Ecuador, dieciocho de enero del dos mil cuatro, ante mí, abogado MARCO MONTALVO ESPINEL, Notario Público del Cantón Santa Cruz, comparecen, por sus propios derechos los señores: Alencastro Milton Vicente, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos Altamirano Vicente Raúl, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Andrade Martínez Vinicio, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Ango Villacrés Cesar Augusto, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Bucheli Mora Frank Romer, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Bucheli Mora Leopoldo Salomón, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Chasi Moreano Wilian Franklin, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Cocha Pluas Cesar Euclides.

casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Eudara Silva Osear Rinael, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Galarza Pacheco Fernando, Mariano, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Gallardo Marino José Antonio, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Layana Oñate Freddy Ornar, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Llerena Cañar María Imperatriz, casada, ejecutiva, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galapago; Llerena Ojeda Gustavo Jorge, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; López Guanga Segundo Pablo, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; López Marcillo Ángel Teodoro, casado, ejecutivo, mayor de edad/ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; López Tamayo Ángel Alberto, casado, ejecutivo, mayor de edad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Naranjo "Acosta" Edgar Ramiro, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Ojeda Urquiza Oswaldo Andrés, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano,



domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Paredes Torres Carlos Jhonny, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Pérez Bohórquez Nelio Enrique; casado; ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Puerto Ayora; Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Pingel Cueva Jaime Enrique, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos, Remache Minga Ángel Monfilio, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz provincia de Galápagos; Rivadeneira Peralta Jorge Enrique, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Parra David Enrique, casado, ejecutivo mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Guillermo Liborio Robalino Parra; casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Sánchez Paladines Santos Vidal, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos Sierra Navarrete -Nelson Alfonso, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Tejada Manrique Fernando Patricio; casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Terán Pacheco Raúl Lautaro Trajano, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Yauli Jerez Pedro Pablo, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Vargas Saritama

Antonio Baltasar, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Vásconez Sánchez Héctor Danilo, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Velásquez Ango Ángel María, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Vélez Valencia Jorge Eduardo, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Vélez Valencia Bolívar Sigifredo, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; San Miguel Ramírez Julio Cesar, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Caiza Galarza Julio, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Cordero Vite Carlos Williams, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Gallardo Alejandro Luis Adolfo, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Saritama Saritama Melanio Arteman, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia Galápagos; Inga Asqui Luis David, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Morales Amaguaña María Susana, casada, ejecutiva, mayor de edad, ecuatoriana; domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Azuero; Armijo Fredy Aníbal, casado/ ejecutivo, mayor de edad.



ecuatoriano, domiciliado ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Toledo Jiménez Víctor Julio, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; López Montero Edwin Marcelo, casado, ejecutivo; mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz; Provincia de Galápagos; Altamirano Barre Agustín Benito, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Robalino Parra Alfonso Tobías, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Vásconez Sánchez Luis Alfonso, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano domiciliado en la ciudad Puerto Ayora Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Morillo Celi Thayron Bolivar, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Saqui Aseicha Luis Alfredo, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; Burgos Guerra Fernando Javier, casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos; y, Gavilanes Izurieta Juan Miguel casado, ejecutivo, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos, quienes comparecen por sus propios derechos, conocidos por mí, de lo cual doy fe.- Bien instruidos que fueron los comparecientes del objeto y resultados de esta Escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TRANSGALTUR S.A. "**, a la que proceden con amplia y espontánea voluntad, me piden que eleve a escritura Pública, la Minuta que a continuación copio y que textualmente dice:  
" **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase



incorporar una de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
"TRANSGALTUR S.A.", bajo las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-

**COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura y manifiestan su voluntad de constituir esta Sociedad Anónima, las siguientes personas: Alencastro Tapia Millón Vicente, casado/ejecutivo; Altamirano Vicente Raúl, casado, ejecutivo; Andrade Martínez, Vinicio, casado, ejecutivo; Ango Villacres Cesar. Augusto, casado, ejecutivo; Bucheli Mora Frank Romer, casado, ejecutivo; Bucheli Mora. Leopoldo; Salomón, casado, ejecutivo; Chasi Moreano Wilian Frankiin, casado, ejecutivo; Cocha: Plus Cesar Euclide, casado, ejecutivo; Endara Silva Osear Rimael, casado, ejecutivo; Galarza Pacheco Femando Mariano., casado, ejecutivo;; Gallardo , Marino José Antonio, casado, ejecutivo; Layana Qñate; Freddy Omar, casado, ejecutivo; Llerena Cañar María Emperatriz, casada, ejecutiva; Llerena Ojeda Gustavo Jorge, casado, ejecutivo.; López Guango Segundo Pablo, casado, ejecutivo; López Marcilo Ángel Teodoro, casado, ejecutivo; López Tamayo Ángel Alberto, casado, ejecutivo; •; Naranjo • Acosta Edgar Ramiro, casado, ejecutivo; Ojeda Urquizo Oswaldo Andrés., casado, ejecutivo; Paredes Torres Carlos Jhonny, casado, ejecutivo; Pérez Bohórquez Nelio Enrique, casado, ejecutivo; Pingel Cueva Jaime Enrique, casado; ejecutivo; Remache Minga Ángel Moufflio, casado, ejecutivo; Rivadeneira Peralta Jorge Enrique, casado, ejecutivo;; Robalmo Parra David Enrique, casado, ejecutivo; Robalino Parra Guillermo'Liborio, casado, ejecutivo; Sánchez Paladines Santos Vidal, casado, ejecutivo; Sierra Navarrete Nelson Alfonso: casado: ejecutivo Tejada Manrique Fernando Patricio: casado. ejecutivo; Terán Pacheco Raúl Lautaro Trajano. casado. ejecutivo; Yauli Jerez Pedro Pablo. casado ejecutivo; Vargas Saritama Antonio Baltasar. casado. ejecutivo; Vásconez Sánchez Héctor Danilo. casado. ejecutivo; Velásquez Ango Ángel María. casado. ejecutivo;



Vélez Valencia Jorge Eduardo, casado, ejecutivo;" Vélez Valencia Bolívar Sigifredo, casado, ejecutivo; San Miguel Ramírez Julio Cesar, casado, ejecutivo; Caiza Galarza Julio, casado, ejecutivo; Cordero Vite Carlos, Williams, casado," ejecutivo; Gallardo Alejandro Luis Adolfo, casado, ejecutivo; Saritama Saritama Melanio Arteiman, casado, ejecutivo; Inga Asqui Luis David, casado, ejecutivo; Morales Amaguana María Susana, casada, ejecutiva; Azuero Armijo Fredy Anibal, casado, ejecutivo; Toledo Jiménez Víctor Julio, casado, ejecutivo, López Montero Edwin Marcelo, casado, ejecutivo, Altamirano Barre' Agustín Benito, casado; ejecutivo; Robalino Parra Alfonso Tobías, casado, ejecutivo; Vásconez Sánchez Luis Alfonso, casado, ejecutivo; Morillo Celi Thayron Bolívar, casado, ejecutivo; Saqui Aseicha Luis Alfredo, casado, ejecutivo; Burgos Guerra Fernando Javier, casado, ejecutivo; y. Gavilanes Izurieta Juan Miguel, casado, ejecutivo; los compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliado en la ciudad Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos," todos capaces para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: DENOMINACIÓN, DOMICILIO; Y NACIONALIDAD.**- La Compañía que se constituye por el presente contrato se denominará **TRANSGALTUR S.A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Puerto-Ayora Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos.- La Sociedad, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior. **TERCERA-OBJETO SOCIAL.**- "Podrá dedicarse a las siguientes actividades.- 1).- Al transporte mixto esto es de pasajeros y carga.- 2).- A la importación de vehículos, motores, transmisiones, cajas de cambio, toda clase de repuestos y partes automotrices para vehículos a diesel y gasolina.- 3).- Del mismo modo la compañía podrá asociarse a empresas nacionales o extranjeras que tenga la misma afinidad, pudiendo realizar toda clase de contratos de acuerdo a la Ley,

que le permita alcanzar estos objetivos".- **CUARTA: PLAZO.**- El plazo de duración de la compañía es de **CINCUENTA AÑOS** contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.- No obstante la Junta General de Accionistas podrá disminuir o prorrogar el plazo previo al cumplimiento de los requisitos legales de conformidad con el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías.- **QUINTA: CAPITAL SOCIAL.**- El capital Suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en ochocientas diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones legales.- **SEXTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital suscrito de la compañía está integrado de acuerdo al Cuadro de Integración del Capital que se agrega. Los pagos en efectivo constan en el Certificado de Integración de Capital otorgado por el Banco Bolivariano. El saldo del capital será pagado en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley. **SEPTIMA: ESTATUTO SOCIAL.** Los accionista fundadores han resuelto aprobar el siguiente Estatuto Social.- **ARTICULO PRIMERO.**- "La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Directorio, a través del Presidente que será a la vez de la Compañía; y, por el Gerente de la Compañía. **ARTICULO SEGUNDO. DE LA JUNTA GENERAL.**- La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Compañía y se halla integrada por los accionistas legalmente reconocidos, cuyos nombres consten en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías. Es facultad privativa de la Junta General, aprobar, modificar, reformar los Estatutos, aprobar el aumento o disminución



aprobar, modificar, reformar los Estatutos, aprobar el aumento o disminución de capital, aprobar los balances estados de situación financiera de la Compañía, así como determinar el destino de las utilidades, conocer y resolver el informe y la memoria del Gerente, el balance y la cuenta de resultados, así como el informe del Comisario y el Informe Administrativo del Presidente. Aprobar y reformar los reglamentos internos. Designar cada dos años a Siete Vocales Principales y siete suplentes, al Gerente y a un Comisario y su respectivo suplente de la Compañía así como removerlos con causa justa, fijar sus remuneraciones y las demás facultades establecidas en la Ley.- La Junta General, deberá ser convocada por el Gerente, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la sociedad, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para la junta. Esta será presidida por el Presidente y actuará de Secretario, el Gerente, quien no tiene voto y solo tendrá voz informativa. Las actas se llevarán en hojas foliadas bajo la responsabilidad del Gerente Secretario.- **ARTICULO TERCERO.- : DE LAS SESIONES.- DE LA CONVOCATORIA DEL QUORUM.-** Habrá tres tipos de sesiones de Juntas generales: Ordinarias, extraordinarias y universales— **LAS SESIONES DE JUNTAS GENERALES ORDINARIAS**, se reunirán en los tres primeros meses de cada ejercicio económico, que inicia el primero de enero de cada año y concluye el treinta y uno de diciembre de cada año, para conocer y resolver los asuntos puntualizados en la convocatoria.- **Las SESIONES DE JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS**, se reunirán en cualquier tiempo y conocerán en forma exclusiva la materia de la convocatoria. **Las SESIONES DE LAS JUNTAS GENERALES UNIVERSALES**, estarán sujetas a lo señalado en la Ley de Compañía.- No se requerirá convocatoria previa cuando se trate de Juntas Generales Universales, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en este caso, todos los accionistas concurrentes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad y podrán reunirse en cualquier lugar del país .- Las Sesiones de las Juntas Generales, se reunirán en el domicilio principal de la Compañía.- **LA CONVOCATORIA.**- El Gerente de la Compañía por disposición de la Junta General, del Directorio, del Presidente, o a pedido del comisario: convocará a la Sesión de Junta General, con al menos ocho días de anticipación respecto de la fecha fijada para la sesión. El accionista o accionistas que representen por lo menos, veinticinco por ciento del capital social, podrán solicitar al Directorio se convoque a Junta General, debiendo puntualizar en la petición, debidamente fundamentada, los puntos a tratarse en la Sesión de Junta General.- La Convocatoria se hará por publicación hecha en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Compañía.- En caso de no existir periódico que se editen y publiquen diariamente en el domicilio de la Compañía, se lo hará en uno de los diarios de la ciudad más cercana al domicilio de la Compañía.- **DEL QUORUM.**- Respecto del quórum instalatorio y decisorio, se estará a lo exclusivamente previsto en la Ley de Compañías.- El Quórum de instalación para constituirse en Junta General Ordinaria o Extraordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento del capital pagado, presente o representado, cuando se trate de primera convocatoria. La Junta General se instalará en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes, debiendo expresárselo así en la convocatoria.- Los socios o Accionistas representarán al número de acciones que tengan suscritas y pagadas. Cada accionista tendrá derecho a igual número de votos como a igual número de acciones tenga. Los accionistas podrán ser representados en la Junta General, por un mandatario, quien comparecerá ante el Presidente con el respectivo documento que le acredite la representación.-

comprendidos entre los cincuenta y uno hasta los ciento cincuenta salarios mínimos vitales generales de un trabajador.- Para cuantías superiores, se requiere la autorización de la Junta General.- k) Supervigilar la correcta administración de la Compañía. l) En caso de conflicto entre el Presidente y Gerente no subsanable, poner en conocimiento de la Junta General que será convocada en un plazo no mayor de quince días, para su resolución.- ll) En caso de negligencia, violación de los estatutos sociales, incumplimiento de las resoluciones de la Junta General o del Directorio, de parte del Presidente o Gerente, proceder a suspender en sus funciones y convocar a una Junta General, que serán convocada en forma obligatoria en un plazo no mayor de quince días para su resolución.- m) Las demás estipulaciones en la Ley de Compañía y las resoluciones de la Junta General.- **DE LAS SESIONES Y RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO.**- Las Sesiones del - Directorio estarán presididas por el Presidente quien será elegido de entre sus miembros en la primera sesión, que será convocada por el Primer Vocal Director, elegido por la Junta General, quien a la vez será el Director de debates de la primera Sesión de Conformación del Directorio.- Actuará como Secretario del Directorio el Gerente de la Compañía, quien sólo tendrá voz informativa.- En caso de ausencia del Gerente Secretario, se designará un Secretario Ad-Hoc.- En caso de ausencia del Presidente, dirigirá la sesión el Segundo Vocal Principal. Las Resoluciones del Directorio se adoptarán por simple mayoría de votos.- Cada vocal Director asistente a la Sesión, tendrá derecho a un voto.- En caso de empate, el Presidente además de su voto, tendrá voto dirimente.- Las Sesiones serán convocadas por el Secretario de la Compañía, por Resolución del Directorio, o por disposición del Presidente, quien elaborará el Orden del Día de la Sesión.- Las dos terceras partes de los Vocales Directores Principales, también podrán pedir al Presidente que convoque a Sesión del

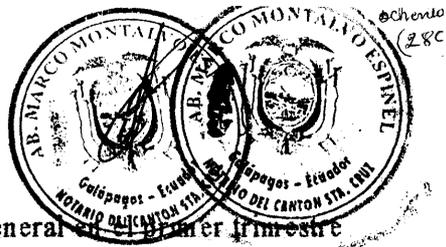


Salvo disposición contraria de la Ley o del presente estatuto, las resoluciones se tomarán por simple mayoría del capital pagado concurrente. - Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. - **DE LAS SESIONES.** - Las Sesiones de Juntas Generales, serán presididas por el Presidente de la Compañía y por ausencia temporal o definitiva de éste, por el Segundo Vocal Principal, quien será Vicepresidente de la Compañía. - Actuará como Secretario el Gerente de la Compañía. - **ARTICULO CUARTO.- DEL DIRECTORIO.** - El Directorio de la Compañía estará integrado por siete Vocales Directores Principales. Elegidos por la Junta General. - Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. - Se elegirán el mismo número de Vocales de Suplentes, quienes reemplazarán a los principales por ausencia temporal o definitiva de éstos, en el orden de su elección. - **DEBERES Y ATRIBUCIONES.** - Le corresponde al Directorio a) La Administración de la Compañía por intermedio de su Presidente, quien a la vez será el Presidente de la Compañía, dictando las políticas administrativas de la Empresa. - b) Velar por la buena marcha de la compañía y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como de los estatutos sociales de la Compañía y las Resoluciones de la Junta General y del Directorio. - c) Resolver los asuntos que se sometan a su consideración al Presidente o Gerente de la Compañía. - d) Dictar los reglamentos internos de la Compañía y someterlos a aprobación de la Junta General. - e) Resolver los conflictos que se produjeren al interior de la Compañía. - f) Aplicar las sanciones disciplinarias constantes en el Reglamento Interno. - g) Aprobar el presupuesto de operación anual de la Compañía, que deberá ser presentado por el Gerente de la Compañía. - h) Aprobar las actas de las sesiones del Directorio. - i) Aprobar los gastos realizados por el Presidente y Gerente por montos de hasta cincuenta salarios mínimos vitales generales de un trabajador. - j) Autorizar y aprobar los gastos



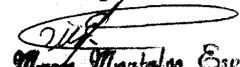
Directorio, argumentando en su petición escrita los puntos a tratarse, estando obligado el Presidente a convocar en los próximos ocho días, so pena de pedir su sanción a la Junta General.- Las Sesiones Ordinarias se realizarán una cada mes y se convocarán con por lo menos cuarenta y ocho horas de anticipación.- Las Sesiones Extraordinarias, se realizarán cuando éstas la ameriten y serán convocadas con veinticuatro horas de anticipación.- Tanto para las sesiones ordinarias como para las extraordinarias, en la Convocatoria que será por escrito, se harán constar los puntos del Orden del Día a tratarse.- Podrán también, deliberar o decidir con todas sus facultades y sobre, todos los asuntos que le competen y sin necesidad de que se reúnan sus miembros, si es que individual o colectivamente, dan a conocer su opinión o su voto, por escrito, este documento, servirá como Acta de Sesión del Directorio, que se archivará junto con las demás y las decisiones adoptadas tendrán fuerza y efecto de resolución obligatoria.- **ARTICULO QUINTO. REPRESENTACION LEGAL.-** La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la tendrán individualmente el Directorio con actuaciones de su Presidente y Gerente.- **ARTICULO SEXTO.- DEL PRESIDENTE.-** El Presidente será elegido de entre los vocales directores Principales.- Durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido.- Le corresponde al Presidente a más de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías: a) Representar conjuntamente con el Gerente a la Compañía, legal, judicial y extrajudicial.- b) Será el responsable administrativo de la Compañía.- c) Presidir las sesiones de Junta General y del Directorio.- d) Suscribir con el Gerente los títulos, talonarios y el libro de acciones y accionistas de la Compañía, así como las actas de las Juntas Generales y del Directorio de la Compañía.- e) Ordenar

gastos de hasta los cincuenta salarios mínimos vitales de un trabajador.- f) Imponer el orden y la disciplina dentro de la Compañía, aplicando las sanciones determinadas en el Reglamento Interno de la Compañía.- g) Cumplir y hacer cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, las contempladas en el Estatuto Social, del Reglamento Interno, y las emanadas de la Junta General o del Directorio.- **ARTICULO SÉPTIMO.- DEL GERENTE.-** Son atribuciones del Gerente: Ejercer conjuntamente con el Presidente, la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, administrar conjuntamente con el Presidente a la Compañía y todos los negocios provenientes de la misma.- Actuar como Secretario en las Juntas Generales y en Directorio de la Compañía.- Convocar a sesiones de Junta General y de Directorio.- Elaborar las actas de las sesiones de Juntas Generales y de Directorio.- Legalizar conjuntamente con el Presidente, todos los documentos de la compañía, Actas, los títulos, libros de acciones y accionistas, el talonario de acciones, comprobantes de ingreso y egreso.- Girar conjuntamente con el Presidente los cheques por los egresos de la Compañía. Llevar el control económico de la Compañía, bajo su entera responsabilidad.- Entregar la garantía determinada por el Directorio, por la responsabilidad del cargo y los bienes y valores entregados a su custodia y correcto manejo administrativo.- Elaborar el presupuesto anual de la Compañía y presentarlo hasta la segunda quincena de noviembre de cada año para su aprobación por el Directorio, así como las reformas presupuestarlas que sean necesarias para el funcionamiento de la compañía.- Presentar para conocimiento y aprobación de la Junta General, la memoria económica y administrativa de cada ejercicio económico anual.- Elaborar con el Contador de la Empresa, bajo su responsabilidad, los balances y estados de situación financiera anual de la empresa. poner en conocimiento del comisario para su

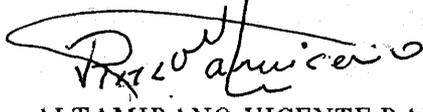


análisis e informe para la aprobación de la junta general de cada año. Presentar a los organismos competentes y tramitar los asuntos propios de la compañía. Y las demás contempladas en la Ley de Compañías en los estatutos y las dispuestas en las Sesiones de Juntas Generales o del Directorio.- ARTICULO OCTAVO.- TÍTULOS y VOTOS.- Las acciones son ordinarias y nominativas y los títulos de las mismas contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán la firma del Gerente General y del Presidente de la Compañía. Cada título puede representar una o varias acciones y deberá llevar la numeración correspondiente. Cada acción es indivisible; y, en caso de haber sido pagada íntegramente su valor dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General en proporción de su valor pagado. Cada socio tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la Compañía.-ARTICULO NOVENO: TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE LAS ACCIONES.- Las acciones se transfieren y transmiten de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La compañía considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.- ARTICULO DÉCIMO.- FALTA DE TÍTULOS.- En caso de extravío, pérdida, sustracción, inutilización de un título de acciones se observarán las disposiciones legales para conferir nuevo título en reemplazo del extraviado, perdido, sustraído o inutilizado. Todos los gastos que se causaren en el reemplazo susodicho serán de cuenta exclusiva del accionista interesado. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- DE LA DISOLUCION.- La compañía se disolverá por las causales señaladas en la Ley de Compañías y en tal caso entrará en liquidación, la que podrá estar a cargo de sus propios administradores.- DISPOSICION TRANSITORIA.- Los accionistas fundadores autorizan expresamente al señor Doctor Roosevelt Icaza E.. ABOGADO de los Tribunales de Justicia del Ecuador, para obtener

la aprobación y el registro de la compañía. - Del mismo modo autorizan a los señores Jorge E. Rivadeneira Peralta y Pedro Pablo Yauli Jerez, ~~quienes designan como Presidente y Gerente, respectivamente de la Compañía,~~ para que hagan todos los trámites para la constitución y legalización de la Compañía, quienes deberán convocar a una Junta General una vez inscrita la Compañía en el Registro Mercantil, para designar al directorio y a los administradores de la Sociedad.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta escritura.- f).- Dr. Roosevelt Icaza E..- ABOGADO.- Matrícula siete dos.- Colegio de Abogados de Cotopaxi.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.- Lo testado.- Aquienes se designan como Presidente y Gerente, respectivamente de la Compañía.- No corre.-

  
Ab. *Mariano Montalvo Espinal*  
NOTARIO PUBLICO  
Mo. Crta. - Imbabura - Ecuador

  
ALENCASTRO TAPIA MILTON  
C.I. No. 17-0561285-9

  
ALTAMIRANO VICENTE RAÚL

C.I. No. 18-0041484-7

  
ANDRADE MARTINEZ VINICIO

C.I. No. 09-1407405-9



ANGO VILLACRES CESAR A.

C.I. No. 18-0056704-01

*Frank Bucheli Mora*

BUCHELI MORA FRANK ROMERO

C.I. No. 08-0166775-9

BUCHELI MORA LEOPOLDO S.

C. No 08-0144664-2

*Willian F. Chasi Moreano*

CHASI MOREANO WILLIAN F.

C.I.05-0206086-6

*Cesar E. Cocha Plas*

COCHA PLUAS CESAR E.

C.I. No. 20-0002165-5

*Oscar Rimaey Endara Silva*  
ENDARA SILVA OSCAR RIMAEI

C.I. No. 05-0141689-5

*Fernando Pacheco Galarza*

GALARZA PACHECO FERNANDO M.

C.I. No. 13-0991947-8



*[Signature]*  
RIVADENEIRA PERALTA JORGE E.  
C.I. No. 20-0001053-4

VARGAS SARITAMA ANTONIO B.  
C.I. No. 07-0249931-0

*[Signature]*

*[Signature]*  
LAYANA OÑATE FREDY OMAR  
C.I. No. 17-0912785-4

*[Signature]*  
LLERENA OJEDA GUSTAVO J.  
C.I. No. 18-0268708-5

*[Signature]*  
LOPEZ MARCILLO ANGEL T.  
C.I. No. 13-0638338-9

*[Signature]*  
NARANJO ACOSTA EDGAR R.  
C.I. No. 18-0263562-1

*[Signature]*  
PAREDES TORRES CARLOS J.  
C.I. No. 20-0002757-9

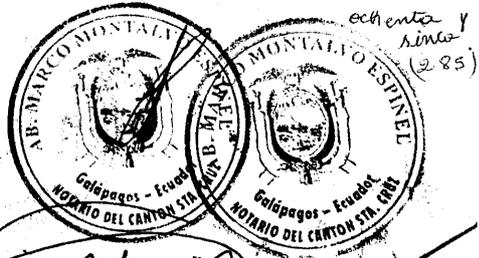
*[Signature]*  
PINGEL CUEVA JAIME E.  
C.I. No. 09-0791616-7

*[Signature]*  
ROBALINO PARRA GUILLERMO L.  
C.I. No. 20-0003285-0

*[Signature]*  
SIERRA NAVARRETE NELSON A.  
C.I. No. 17-0562849-1

*Lopez*

LOPEZ GUANGA SEGUNDO P.  
C.I. No. 20-0001472-6



*Angel Lopez*

LOPEZ TAMAYO ANGEL A.  
C.I. No. 18-0193910-7

*Oswaldo Urquiza*  
OJEDA URQUIZO OSWALDO A.  
C.I. No. 18-0187523-6

*Nelio Perez Bohorquez*

PEREZ BOHORQUEZ NELIO E.  
C.I. No. 09-0396774-3

*Angel Remache Minga*

REMACHE MINGA ANGEL M.  
C.I. No. 11-0193803-1

*Santos Sanchez*

SANCHEZ PALADINES SANTOS V.  
C.I. No. 07-0125797-4

*Fernando Tejada Manrique*

TEJADA MANRIQUE FERNANDO P.  
C.I. No. 17-0487697-6

*Julio C. Ramirez*

SAN MIGUEL RAMIREZ JULIO C.  
C.I. No. 15-0013144-4

*Carlos W. Cordero Vite*

CORDERO VITE CARLOS W.  
C.I. No. 20-0001809-9



*Antonia Saritama*

SARITAMA SARITAMA MELANIO A.  
C.I. No. 11-0311719-6

*Luis Morales*

MORALES AMAGUANA MARIA S.  
C.I. No. 18-0107430-1

*Luis Toledo*

TOLEDO JIMENEZ VICTOR J.  
C.I. No. 17-0532184-0

*Agustin Barre*

ALTAMIRANO BARRE AGUSTIN B.  
C.I. No. 17-1485000-3

*Luis Vasconez*

VASCONEZ SANCHEZ LUIS A.  
C.I. No. 20-0001336-3

*Luis Saqui*

SAQUI ASEICHA LUIS  
C.I. No. 18-0256350-0

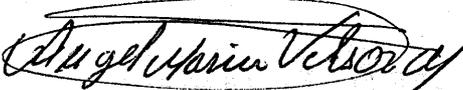
*Juan Gavilanez*

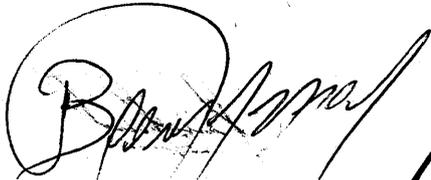
GAVILANEZ IZURIETA JUAN M.  
C.I. No. 18-0335314-1

*[Signature]*

Ab. Marco Montalvo Espinel  
NOTARIO PUBLICO  
Sta. Cruz - Galapagos - Ecuador

TERAN PACHECO RAUL  
C.I. No. 17-0272767-6

  
VELASQUEZ ANGO ANGEL M  
C.I. No. 18-0089415-4

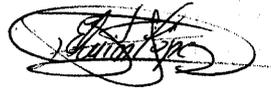
  
VELEZ VALENCIA BOLIVAR S  
C.I. No. 09-0629390-7

  
CAIZA GALARZA JULIO  
C.I. No. 18-0312661-2

  
GALLARDO ALEJANDRO LUIS A...  
C.I. No. 09-1132365-7

  
INGA ASQUI LUIS DAVID  
C.I. No. 16-0035672-7

  
AZUERO ARMIJO FREDY A.  
C.I. No. 20-0004504-3

  
LOPEZ MONTERO EDWIN M  
C.I. No. 18-0242986-8

*Robalino*  
ROBALINO PARRA ALFONSO T  
C.I. No. 20-0001002-8

*Morillo*  
MORILLO CELI TAYRON BA  
C.I. No. 14-0140673-2

*Burgos*  
BURGOS GUERRA FERNANDO I  
C.I. No. 12-0456942-8

*Gallardo*  
GALLARDO MARIÑO JOSE  
C.I. No. 17-1062653-0

*Robalino*  
ROBALINO PARRA DAVID E  
C.I. No. 20-0002370-1

*Yañez*  
YAÑEZ JEREZ PEDRO R  
C.I. No. 20-0001993-1

*Vasquez*  
VASCONEZ SANCHEZ HECTOR D  
C.I. No. 20-0002041-8

*Velez*  
VELEZ VALENCIA JORGE E  
C.I. No. 09-0863532-9

*Llerena*  
LLERENA CAÑAR MARIA E  
C.I. No. 18-0088259-7



**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑIA "TRANSGALTUR S.A."**

<b>NOMBRES</b>	<b>CS</b>	<b>CP</b>	<b>CSNP</b>	<b>#AC.</b>
AGUSTÍN BENITO ALTAMIRANO BARRE	15	3,75	11,25	15
ÁNGEL ALBERTO LÓPEZ TAMAYO	15	3,75	11,25	15
ÁNGEL MARÍA VELASQUEZ ANGO	15	3,75	11,25	15
ANGEL MONFILIO REMACHE MINGA	15	3,75	11,25	15
ANGEL TEODORO LOPEZ MARCILLO	15	3,75	11,25	15
ANTONIO BALTAZAR VARGAS SARITAMA	15	3,75	11,25	15
BOLÍVAR SIGIFREDO VELEZ VALENCIA	15	3,75	11,25	15
CARLOS WILIAMS CORDERO VITE	15	3,75	11,25	15
CESAR AUGUSTO ANGO VILLACRES	15	3,75	11,25	15
CESAR EUCLIDES COCHA PLUAS	15	3,75	11,25	15
DAVID ENRIQUE ROBALINO PARRA	30	7,50	22,50	30
E DGAR RAMIRO NARANJO ACOSTA	15	3,75	11,25	15
EDWIN MARCELO LÓPEZ MONTERO	15	3,75	11,25	15
FERNANDO JAVIER BURGOS GUERRA	15	3,75	11,25	15
FERNANDO MARIANO GALARZA PACHECO	15	3,75	11,25	15
FERNANDO PATRICIO TEJADA MANRIQUE	15	3,75	11,25	15
FRANK ROMER BUCHELI MORA	15	3,75	11,25	15
FREDDY OMAR LAYANA OÑATE	15	3,75	11,25	15
FREDY ANÍBAL AZUERO ARMIJOS	15	3,75	11,25	15
GUILLERMO LIBORIO ROBALINO PARRA	15	3,75	11,25	15
GUSTAVO JORGE LLERENA OJEDA	15	3,75	11,25	15
HÉCTOR DANILO VASCONEZ SÁNCHEZ	15	3,75	11,25	15
JAIME ENRIQUE PINGEL CUEVA	15	3,75	11,2	15
JORGE EDUARDO VELEZ VALENCIA	15	3,75	11,25	15
JORGE ENRIQUE RIVADENEIRA PERALTA	15	3,75	11,25	15
JOSÉ ANTONIO GALLARDO MARINO	15	3,75	11,25	15

JUAN MIGUEL GAVILANEZ IZURIETA	15	3,75	11,25	15
JULIO CAISA GALARZA	15	3,75	11,25	15
JULIO CESAR SANMIGUEL RAMÍREZ	15	3,75	11,25	15
LEOPOLDO SALOMÓN BUCHELI MORA	15	3,75	11,25	15
LUIS ADOLFO GALLARDO ALEJANDRO	15	3,75	11,25	15
LUIS ALFONSO VASCONEZ SÁNCHEZ	15	3,75	11,25	15
LUIS ALFREDO SAQUI ASEICHA	15	3,75	11,25	15
LUIS DAVID INGA ASQUI	15	3,75	11,25	15
MARÍA EMPERATRIZ LLERENA CAÑAR	15	3,75	11,25	15
MARÍA SUSANA MORALES AMAGUANA	15	3,75	11,25	15
MELANIO ARTEMAN SARITAMA SARITAMA	15	3,75	11,25	15
MILTON VICENTE ALENCASTRO TAPIA	15	3,75	11,25	15
NELIO ENRIQUE PÉREZ BOHORQUEZ	15	3,75	11,25	15
NELSON ALFONSO SIERRA NAVARRETE	15	3,75	11,25	15
ÓSCAR RIMAEI ENDARA SILVA	15	3,75	11,25	15
OSWALDO ANDRÉS OJEDA ÛRQUIZO	15	3,75	11,25	15
PEDRO PABLO YAULI JEREZ	15	3,75	11,25	15
RAUL LAUTERO TRAJANO PACHECO	15	3,75	11,25	15
SANTOS VIDAL SANCHEZ PALADINES	15	3,75	11,25	15
SEGUNDO PBLO LOPEZ GUANJA	15	3,75	11,25	15
TAHYRON BOLIVAR MURILLO CELI	15	3,75	11,25	15
VICENTE RAUL ALTAMIRANO	15	3,75	11,25	15
VICTOR JULIO TOLEDO JIMENEZ	15	3,75	11,25	15
VINICIO ANDRADE MARTINEZ	15	3,75	11,25	15
WILLIAN FRANKLIN CHASI MOREANO	15	3,75	11,25	15
ALFONSO TOBIAS ROBALINO PARRA	15	3,75	11,25	15
CARLOS JHONNY PAREDES TORRES	15	3,75	11,25	15
TOTALES.....	810	202,50	607,50	810



RUC: 0990379017001

**CERTIFICADO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

No.00001IKC003621-7

Certificamos haber recibido en depósito, en cuenta especial para la integración de capital de la compañía formación **TRANSGALTUR S.A.**XX

La cantidad de **DOSCIENTOS DOS CON 50/100 DOLARES**, correspondiente a los aportes hechos por los socios fundadores, en la proporción siguiente:

NOMBRE	CANTIDAD
AGUSTIN BENITO ALTAMIRANO BARRE	\$3.75
ANGEL ALBERTO LOPEZ TAMAYO	\$3.75
ANGEL MARIA VELASQUEZ ANGO	\$3.75
ANGEL MONFILIO REMACHE MINGA	\$3.75
ANGEL TEODORO LOPEZ MARCILLO	\$3.75
ANTONIO BALTAZAR VARGAS SARITAMA	\$3.75
BOLIVAR SIGIFREDO VELEZ VALENCIA	\$3.75
CARLOS WILLIAMS CORDERO VITE	\$3.75
CESAR AUGUSTO ANGO VILLACRES	\$3.75
CESAR EUCLIDES COCHA PLUAS	\$3.75
DAVID ENRIQUE ROBALINO PARRA	\$7.50
EDGAR RAMIRO NARANJO ACOSTA	\$3.75
EDWIN MARCELO LOPEZ MONTERO	\$3.75
FERNANDO JAVIER BURGOS GUERRA	\$3.75
FERNANDO MARIANO GALARZA PACHECO	\$3.75
FERNANDO PATRICIO TEJADA MANRIQUE	\$3.75
FRANK ROMER BUCHELI MORA	\$3.75
FREDDY OMAR LAYANA OÑATE	\$3.75
FREDY ANIBAL AZUERO ARMIJOS	\$3.75
GUILLERMO LIBORIO ROBALINO PARRA	\$3.75
GUSTAVO JORGE LLERENA OJEDA	\$3.75
HECTOR DANILO VASCONEZ SANCHEZ	\$3.75
JAIME ENRIQUE PINGEL CUEVA	\$3.75
JORGE EDUARDO VELEZ VALENCIA	\$3.75
JORGE ENRIQUE RIVADENEIRA PERALTA	\$3.75
JOSE ANTONIO GALLARDO MARIÑO	\$3.75
JUAN MIGUEL GAVILANEZ IZURIETA	\$3.75
JULIO CAISA GALARZA	\$3.75
JULIO CESAR SANMIGUEL RAMIREZ	\$3.75
LEOPOLDO SALOMON BUCHELI MORA	\$3.75
LUIS ADOLFO GALLARDO ALEJANDRO	\$3.75
LUIS ALFONSO VASCONEZ SANCHEZ	\$3.75
LUIS ALFREDO SAQUI ASEICHA	\$3.75
LUIS DAVID INGA ASQUI	\$3.75
MARIA EMPERATRIZ LLERENA CAÑAR	\$3.75
MARIA SUSANA MORALES AMAGUANA	\$3.75
MELANIO ARTEMAN SARITAMA SARITAMA	\$3.75
MILTON VICENTE ALENCASTRO TAPIA	\$3.75
NELIO ENRIQUE PEREZ BOHORQUEZ	\$3.75
NELSON ALFONSO SIERRA NAVARRETE	\$3.75
OSCAR RIMAEI ENDARA SILVA	\$3.75
OSWALDO ANDRES OJEDA URQUIZO	\$3.75
PEDRO PABLO YAULI JEREZ	\$3.75
RAUL LAUTARO TRAJANO TERAN PACHECO	\$3.75
SANTOS VIDAL SANCHEZ PALADINES	\$3.75
SEGUNDO PABLO LOPEZ GUANGA	\$3.75
THAYRON BOLIVAR MORILLO CELI	\$3.75
VICENTE RAUL ALTAMIRANO	\$3.75
VICTOR JULIO TOLEDO JIMENEZ	\$3.75
VINICIO ANDRADE MARTINEZ	\$3.75
WILIAM FRANKLIN CHASI MOREANO	\$3.75

US\$ 202.500.00

511.002

ALFONSO TOBIAS ROBALINO PARRA  
CARLOS JHONNY PAREDES TORRES



\$3.75  
\$3.75

TOTAL \$202.50

El depósito efectuado en la Cuenta de Integración de Capital de la Compañía, se conservará en el Banco como depósito de plazo mayor de conformidad con el Art. 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, y devengará un interés anual del 2.23%, salvo que el retiro se haga antes de que se cumpla el plazo de 31 días.

Entregaremos el capital depositado en la Cuenta de Integración de Capital a que se refiere este Certificado y los intereses respectivos, una vez constituida la Compañía, a los Administradores de la misma, después de que el Superintendente de Bancos o Compañías, según sea el caso, nos haya comunicado por escrito su debida constitución, y previa entrega a este Banco de copia certificada e inscrita, tanto de la correspondiente escritura de constitución como de los nombramientos de los Administradores.

Si la Compañía en formación no llegare a constituirse, los depósitos hechos a que se refiere este Certificado y sus intereses, serán reintegrados a los referidos depositantes, previa autorización del Superintendente de Bancos o de Compañías, según el caso.

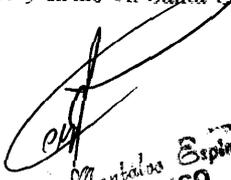
El presente documento no tiene valor negociable y lo hemos extendido a base de la información y datos que nos han sido proporcionados por los interesados, sin nuestra responsabilidad.

GUAYAQUIL, 28 DE AGOSTO DE 2002

  
BANCO BOLIVARIANO C.A.  
FIRMA AUTORIZADA

  
Ab. Marco Montalvo Espinal  
NOTARIO PUBLICO  
Sta. Cruz - Galápagos - Ecuador

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en Santa Cruz, a dieciocho de enero del año dos mil cuatro . .

  
Ab. Marco Montalvo Espinal  
NOTARIO PUBLICO  
Sta. Cruz - Galápagos - Ecuador

**RAZÓN:** Dando cumplimiento a la Resolución No. 05-G-IJ.0000345, dictada con fecha 13 de enero de 2005, por la Abogada María Anapha Torres, Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, procedo a inscribir en las fojas 398 al 411, Tomo 8 del Registro Mercantil, la Escritura de Constitución de la Compañía denominada TRANSGALTUR S.A. celebrada ante el señor Notario Público del cantón Santa Cruz, Abogado Marco Montalvo Espinel, con fecha dieciocho de enero del año dos mil cuatro.- Puerto Ayora, 4 de febrero de 2005.

  
Eli. Narcisca Zambrano Mendoza  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL CANTÓN SANTA CRUZ



**LISTA DE ACCIONISTA QUE CONFORMA LA COMPAÑIA  
TRANSPORTE MIXTO # TRANSGALTUR S.A. #**

No.	NOMBRE COMPLETOS	No. CEDULA	PAIS	DOMICILIO	% DE PARTI	No. ACCI
1	ALENCASTRO TAPIA MILTON VICENTE	17-0561285-9	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
2	ALTAMIRANO BARRE AGUSTIN BENITO	17-1485000-3	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
3	ALTAMIRANO VICENTE RAUL	18-0041484-7	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
4	ANDRADE MARTINEZ VINICIO	09-1407405-9	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
5	ANGO VILLACRES CESAR AUGUSTO	18-0056704-0	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
6	AZUERO ARMIJOS FREDDY ANIBAL	17-1364962-0	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
7	BUHELLI MORA LEOPOLDO SALOMON	08-0144664-2	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
8	BUHELLI MORA FRANK ROMER	08-0166775-9	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
9	BURGOS GUERRA FERNANDO JAVIER	12-0456942-8	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
10	CAIZA GALARZA JULIO	18-0312661-2	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
11	CHASI MOREANO WILLIAN FRANKLIN	05-0208086-6	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
12	COCHA PLUAS CESAR EUCLIDES	20-0002165-5	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
13	CORDERO VITE CARLOS WILLIAN	20-0001809-9	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
14	ENDARA SILVA OSCAR RIMAEAL	05-0141689-5	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
15	GALARZA PACHECO FERNANDO MARIANO	13-0991947-8	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
16	GALLARDO ALEJANDRO LUIS ADOLFO	09-1132365-7	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
17	GALLARDO MARIÑO JOSE ANTONIO	17-1062653-0	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
18	GAVILANES IZURIETA JUAN MIGUEL	18-0335314-1	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
19	INGA ASQUI LUIS DAVID	16-0036672-7	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
21	LAYANA OÑATE FREDDY OMAR	17-0912785-4	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
22	LLERENA CAÑAR MARIA EMPERATRIZ	18-0088259-7	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
23	LLERENA OJEDA GUSTAVO JORGE	18-0268708-5	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
24	LOPEZ GUANGA SEGUNDO PABLO	20-0001472-6	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
25	LOPEZ MARCILLO ANGEL TEODORO	13-0638338-9	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
26	LOPEZ MONTERO EDWIN MARCELO	18-0242986-8	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
20	LOPEZ TAMAYO ANGEL ALBERTO	18-0193910-7	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
27	MORALES AMAGUANA MARIA SUSANA	18-0107430-1	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
28	MORILLO CELI THAYRON BOLIVAR	11-0140673-2	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
29	NARANJO ACOSTA EDGAR RAMIRO	18-0263562-1	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
30	OJEDA URQUIZO OSWALDO ANDRES	18-0187523-6	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
31	PAREDES TORRES CARLOS JHONNY	20-0002757-9	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
32	PEREZ BOHORQUEZ NELIO ENRIQUE	09-0396774-3	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
33	PINGEL CUEVA JAIME ENRIQUE	09-0791616-7	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
34	REMACHE MINGA ANGEL MORFILIO	11-0193803-1	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15

**LISTA DE ACCIONISTA QUE CONFORMA LA COMPAÑIA  
DE TRANSPORTES # TRANSGALTUR S.A.#**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PAIS	DOMICILIO	% PART	No ACC
35	RIVADENEIRA PERALTA JORGE ENRIQUE	20-0001053-4	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
36	ROBALINO PARRA ALFONSO TOBIAS	20-0004002-8	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
37	ROBALINO PARRA DAVID ENRIQUE	20-0002370-1	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	3,7	30
38	ROBALINO PARRA GUILLERMO LIBORIO	20-0003285-0	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
39	SAN MIGUEL RAMIREZ JULIO CESAR	15-0013144-4	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
40	SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL	07-0125797-4	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
41	SAQUI ASEICHA LUIS ALFREDO	18-0256350-0	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
42	SARITAMA SARITAMA MELANIO ARTEMAN	11-0311719-6	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
43	SIERRA NAVARRETE NELSON ALFONSO	17-0562849-1	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
44	TEJADA MANRIQUE FERNANDO PATRICIO	17-0487697-6	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
45	TERAN PACHECO RAUL LAUTARO	17-0272767-6	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
46	TOLEDO JIMENEZ VICTOR JULIO	17-0532184-0	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
47	VARGAS SARITAMA ANTONIO BALTAZAR	07-0249931-0	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
48	VASCONEZ SANCHEZ HECTOR DANILO	18-0175060-3	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
49	VASCONEZ SANCHEZ LUIS ALFONSO	20-0001336-3	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
50	VELASQUEZ ANGO ANGEL MARIA	18-0089415-4	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
51	VELEZ VALENCIA BOLIVAR SIGIFREDO	09-0629390-7	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
52	VELEZ VALENCIA JORGE EDUARDO	09-0863532-9	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
53	YAULI JEREZ PEDRO PABLO	20-0001993-1	ECUATORIANA	SANTA CRUZ	1,85	15
					99,9	810



CIUDADANIA 170561285-9  
ALENCASTRO TAPIA MILTON VICENTE  
COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO  
29 NOVIEMBRE 1957  
001-2 0224 00673 M  
COTOPAXI/ LATACUNGA  
LA MATRIZ 1958

*Milton Vicente Alencastro*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E30431222  
CASADO NORMA LUCIA BARRERA BURGOS  
PRIMARIA EMPLEADO  
JOSE ALENCASTRO  
MARIA TAPIA  
QUITO 06/04/2016

1023402



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

ALFONSO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ

17 05 1977

GENERAL DOMÍNGUEZ

17

REPÚBLICA DEL ECUADOR

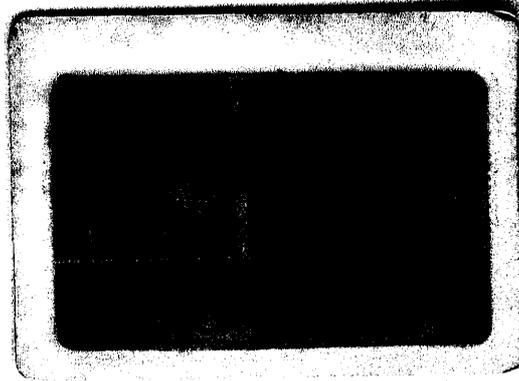
ACQUETA MAR VERA DOMÍNGUEZ

STUARTE

LEONILAS JOSE ALFONSO

17/05/77

1770372009



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 09-1407405-9

VINICIO ANIBAL MARTINEZ

26 DE AGOSTO DE 1973

SANTA CRUZ

020 0020

SANTA CRUZ-73

PTO. A

*[Signature]*

ECUATORIANA VAAAAAT4444  
NACIONALIDAD NO. DACT.

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIADE

JOSE ANTONIO

MARTINEZ

PTO. BACHERIZO, 17 SEPT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FORMA No. Z 2510319

*[Signature]*

FECHA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 180056704-0

ANGO VILLACRES CESAR AUGUSTO

08 NOVIEMBRE 1942

TUNGURAHUA/AMBATO

04 167 03687

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 42



EQUATORIANA V4344 V3244

C/C. ROSA ELVIRA CAGUANA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSÉ ANGO

MARIA M. VILLACRES

PTO. AYORA 10/05/2000

10 MAYO DEL 2012

FORMA DE IDENTIFICACION

E 0008153



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171364962-0

AZUERO ARMIJOS FREDY ANIBAL

LOJA/LOJA/SUCRE

24 ENERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 0185 00370 M

REG. CIVIL 001

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V3242

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

FRANCISCO V. AZUERO AZUERO

ROSA RIO DEL CARMEN ARMIJOS R.

07/07/2003

REN 0713974

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

171364962 0 000-145 162251

AZUERO ARMIJOS FREDY ANIBAL

PICHINCHA	QUITO	
CHILLOGALLO	CHILLOGALLO	
*SANCION*	No Voto Elec: 20/10/2002:	4
	No Voto Elec: 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICION:	6
0000051	**TOTAL**	14

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA: 000166775-9

FRANK ROMER BUCHELI MORA  
 31 DE JUNIO DE 1973

ESMERALDAS-ESMERALDAS

REG. CIVIL: 2da 64 386

ESMERALDAS-ESMERALDAS

*Frank Bucheli*

ECUATORIANA V3343V2242

GRACIA JOHANNA GRACIELA TORRES C.

GRACIELA BACHILLER

ROBERTO LUIS BUCHELI

OLIVERA MERCEDES MORA

REG. CIVIL 24-01-2002

24 DE JUNIO 2013

FORMA N° E - 0014989





CIUDADANIA 080144664-2  
 LEOPOLDO SALOMON BUCHELI MORA  
 BOLIVAR ESMERALDAS  
 18 DE MARZO DE 1969  
 lro 16 16 M  
 BOLIVAR ESMERALDAS 69



*Handwritten signature*

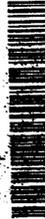
ECUATORIANA 2334412240  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 LEIS LEOPOLDO BUCHELI MORA  
 OLINDA HERRERA BUCHELI MORA  
 SAN CRISTOBAL 04-002  
 04 DE DICIEMBRE 1969



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

79 - 0002 0801446642  
 NUMERO CEDULA  
 BUCHELI MORA LEOPOLDO SALOMON  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GALAPAGOS SANTA CRUZ  
 PROVINCIA CANTON  
 PUERTO AYORA *Handwritten signature*  
 PARROQUIA  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CIUDADANIA N. 120456942-8

FERNANDO JAVIER BURGOS GUERRA  
LOS RIOS BARAHOYO CLEMENTE BAQ.

06 FEBRERO 1979

03 286 02172 M.

LOS RIOS BARAHOYO  
CLEMENTE BACUERIZO/82



ECUATORIANA A1111A1111

ENSADO ZOILA GAVILANES

SECUNDARIA COMERCIANTE

VICTOR MANUEL BURGOS

LYONNE MARGARITA GUERRA

SANTA CRUZ, 13-6-2002

13-6-2014

REN 0000367

Gip



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y  
TAMPOQUEO



Ciudadanía No. 180312661-2

CAISA GALARZA JULIO

TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA

25 SEPTIEMBRE 1978

001- 0168 00168 N

TUNGURAHUA/AMBATO

JUAN BENIGNO VELA 1978



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E13331222

CASADO

ASHQUI LEMA LAURA GLADYS

PROFESIONARIA

AGRICULTOR

RENDEL CAISA

RENDEL PETRONA GALARZA

SANTA CRUZ

26/08/2004

26/08/2016

REN

016

0006444





REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE INTERIO CIVIL  
SECRETARÍA DE IDENTIFICACION

200002165-5

CESAR EUCLIDES COCHA PLUAS

4 DE ABRIL DE 1963

STA. CRUZ / GALAPAGOS /

2 43 13

STA. CRUZ / GALAPAGOS /

*Cesar Cocha*



ECUATORIANA V4242 V4242

SOLTERO IND. DACT.

PRIMARIA PROF. OCUP. CHOFER

LUIS COCHA

ANTONIA PLUAS

25 DE ENERO DEL 2013

25 DE ENERO DEL 2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: E 0015103



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION  
 Cedula de Ciudadanía  
 CORDERO VITE CARLOS WILLIAM  
 15 AGOSTO 1959  
 FECHA DE EMISION  
 LUGAR DE SACRAMENTO: 02 2-009 40006  
 GUAYAS / SACINAS  
 FIRMADO: *William Cordero*

INDIVIDUALIDAD: VARIADAAAA  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO  
 INSTRUCCION: PRIMARIA  
 GERMANIA VITE  
 2439812  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 FOLIO DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 050141689-5

ENDARA SILVA OSCAR RIMAEL  
BOLIVAR YECHANDIA YECHANDIA  
03 AGOSTO 1963  
002-0815 01153 M  
BOLIVAR/ BUARANZA  
ANGEL POLIVIO OCHOA 1963

*Jose Estrella*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO BERTHA L TISALEMA MOPUSITA

SECUNDARIA MAESTRO CONSTRUCCION

LISE ENDARA  
MARTA SILVA

ANTIGUO 23/04/2003

23/04/2015

FORMA REN 0092349  
mg

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

279 - 0003 NUMERO 0501416895 CEDULA

ENDARA SILVA OSCAR RIMAEL  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SANTA CRUZ  
CANON

GALAPAGOS  
PROVINCIA  
PUERTO AYUDA  
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
PROVINCIA DE GALAPAGOS

ingala  
CREDENCIAL DE RESIDENCIA

No. 2103544 PERMANENTE

NOMBRES: OSCAR RIMAEL  
APELLIDOS: ENDARA SILVA  
CEDULA: 050141689-5  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
F / NACIMIENTO: 1963-08-03  
EMISION: 2001-11-05 CADUCA: 2006-08-03

CRU

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DE IDENTIFICACION Y REGISTRATION

130991947-8

FERNANDO MARIANO GALARZA PACHECO  
02 DE JUNIO DE 1979

MANABI/JIPIJAPA EL ANEGADO

01 169 0020

MANABI/JIPIJAPA

EL ANEGADO 79



*Fernando Pacheco*

ECUATORIANA

E1333A1222

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

DIMAS EDILBERTO GALARZA BAQUE

POSA BARBARA PACHECO LINO

PIC. AYORA 23-01-2002

23 DE ENERO 2013

E

0014885

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE REGISTRACION  
Y CATASTRO

09-1132365-7  
LUIS ADOLFO GALLARDO ALEJANDRO  
4 DE JUNIO 1.971  
GUAYAQUIL/GUAYAS  
10 354 7907  
GUAYAQUIL/GUAYAS/71

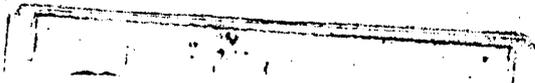


*Luis Adolfo Gallardo Alejandro*

ECUATORIANA V2333V4422  
CASADO PATRICIA TORRES  
PRIMARIA OBRERO  
ANGEL GALLARDO  
ESTHER ALEJANDRO  
PTO. AYORA 09-05-2000  
09 DE MAYO DEL 2012



E 0037899



19



REPUBLICA DEL ECUADOR  
PROVINCIA DE GALAPAGOS

ingala

CREDENCIAL DE  
RESIDENCIA

COMITE DE CALIFICACION Y CONTROL DE RESIDENCIA DEL INGALA

Los Residentes Permanentes podrán trabajar como empleados, ejercer actividades productivas o de servicios en la Provincia de Galápagos. Los Residentes Temporales podrán realizar únicamente las actividades que motivaron su ingreso a las islas, según el Art.26 de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos.

El mal uso de ésta credencial será sancionado conforme a la ley.

No. 2101810 PERMANENTE

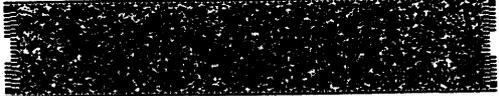
NOMBRES: JOSE ANTONIO  
APELLIDOS: GALLARDO MARIÑO  
CEDULA: 171062653-0  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
F / NACIMIENTO: 1969-10-28  
EMISION: 2001-10-22 CADUCA: 2006-10-28



Ltdo. Fabián Parra Criollo  
PRESIDENTE

Ing. Oscar Aguirre Abad  
SECRETARIO

CRU



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 180335314-1  
 GAVILANEZ IZURIETA JUAN MIGUEL

NOVEDAD Y DICIEMBRE 1.978

PROVINCIA DE TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 02 145 0034

TUNGURAHUA/QUERO

QUERO DE INSCRIPCION 78



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA QUERO VERIFICACION

QUERO

PROVINCIA TUNGURAHUA

HECANECO

ANGEL ANCEL GAVILANEZ

DELIA EUGENIA IZURIETA

FECHA DE EMISION 12/04/99

FECHA DE CADUCIDAD 12/04/2011

FORMA NO. 0122943

FIRMA DEL AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160035672-7

NOMBRES Y APELLIDOS: INGA ASQUI LUIS DAVID

FECHA DE NACIMIENTO: 20 NOVIEMBRE 1979

LUGAR DE NACIMIENTO: PASTAZA/SANTA CLARA/SANTA C

RES. CIVIL: 002- 0062 00262

TOMO: PAG: 201

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION: PASTAZA/ PASTAZA 1979

FIRMA DEL CEDULADO: 



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4443VA242

NACIONALIDAD: SOLTERO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA ABRICULTOR PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: FRANCISCO INGA CHUCHO

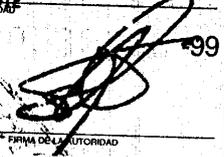
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: OLINDA ASQUI LENA

PASTAZA 24/03/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISION: PASTAZA 24/03/2012

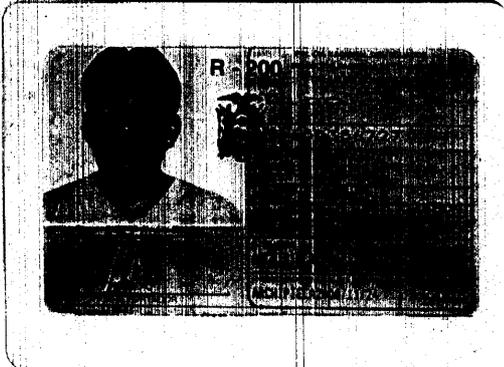
FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 99

FIRMA DE LA AUTORIDAD: 



PULGAR DERECHO

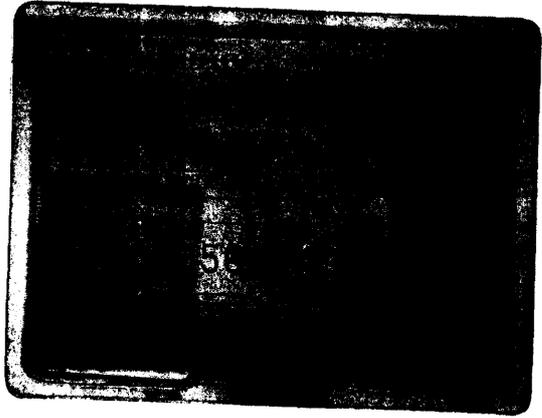


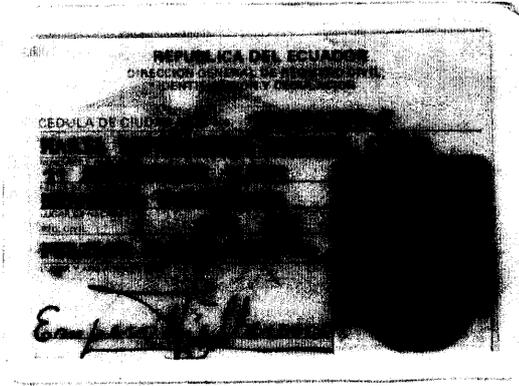
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170912785-4

LAYANA ONATE EREDDY OMAR  
NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
42 DICIEMBRE 1971  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 027-0052 17678 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SOAREZ 1971

*[Signature]*  
FRANCO DEL CARRIZO







**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° **200001472-6**

**SEGUNDO PABLO LOPEZ GUANCA**

**4 DE MARZO DE 1956**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ALCAZAR, CANTON AZUAY**

REG. CIVIL: **76** **150**

**GLP/O/CELEBRADO/1956**

PRIMA DEL CEDULADO

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

**SEGUNDO PABLO LOPEZ GUANCA**

**SEGUNDO LOPEZ**

**ROSA GUANCA**

**170. EN CASO DE FALLECIMIENTO, 8/NOVIEMBRE/59**

**8 DE NOVIEMBRE DE 2011**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N° **E 0058022**

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 130638338-9

LOPEZ MARCILLO ANGEL TEODORO

02 OCTUBRE 1971

PRO. CIVIL 002-00542-11

PROV. GALAPAGOS 1971



*Angel Lopez Marcillo*

ECUATORIANA E33431222

DEPORTE

JORNALERO PROF/OOUR

LOPEZ MARCILLO ANGEL TEODORO

02 OCTUBRE 1971

REN 0006082

Gip



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
PROVINCIA DE GALAPAGOS

MGALA CREDENCIAL DE RESIDENCIA

NOMBRES: ANGEL TEODORO

APELLIDOS: LOPEZ MARCILLO

CECUBA: 130638338-9

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

F / NACIMIENTO: 1971-10-02

MOTIVO: DERECHO

EMISION: 2003-08-25 CADUCA: 2008-10-02



CRU



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

222-8008 NUMERO

130683388 CEDULA

LOPEZ MARCILLO ANGEL TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES

BATA CRUZ CANTON

PROVINCIA GALAPAGOS

PUERTO AYUDER



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION

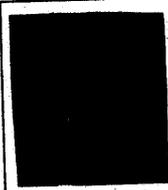
CECUBA MILITAR DE REMISO SANCIONADO

Ident. Mil.: 9309078553

Ced. Ciudad.: 1306383389

Ape.: LOPEZ MARCILLO

Nam.: ANGEL TEODORO



*Angel Lopez Marcillo*

JEFE DEL CRYR

DM-151

Fecha de Nacimiento: 02-OCT-71

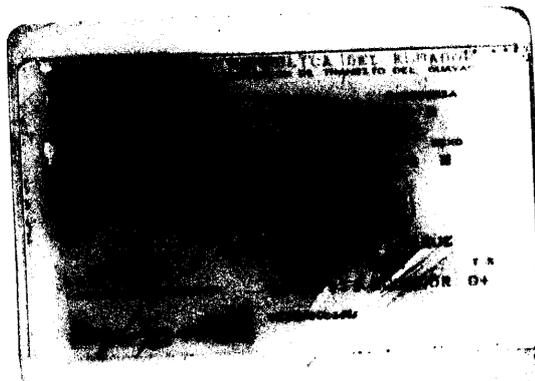
Tipo de sangre.....: DRH+

Fecha de expedicion: 04-ABR-95 *es*

hasta que cumpla los 55 años de edad

en caso de ser convocado, presentarse en el CRYR mas cercano a su domicilio.

699912

2

CIUDADANIA 180242986-8  
 LOPEZ MONTERO EDWIN MARCELO  
 30 JUNIO 1.970  
 TUNGURAHUA/AMBATO/SANTA ROSA  
 01 182 00182  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 SANTA ROSA 70

*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E233313222  
 CASADO NANCISA DE J. YANZAPANTA CAIZA  
 PRIMARIA MECANICO  
 SEGUNDO ERNESTO LOPEZ PADILLA  
 BERTHA SOFIA MONTERO ARROBA  
 AMBATO 18-02-94  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1868595

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**Certificado de Presentación**

ENTREGADO POR NO CONSTAR  
 EN EL PADRON ELECTORAL DE  
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0009700  
 NUMERO

180242986-8

CEDULA

LOPEZ MONTERO EDWIN MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA  
 PROVINCIA  
 SANTA ROSA  
 PARROQUIA

AMBATO  
 CANTON

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Este Certificado es  
 válido solo por 30 días.  
 Sustituye al Certificado de Votación  
 durante este periodo.

El portador del presente está  
 obligado a comparecer con el  
**CERTIFICADO DEFINITIVO**  
 en cualquier Tribunal Provincial Electoral  
 y podrá al mismo tiempo  
 solicitar su cambio de domicilio electoral.

CADUCA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180193910-7  
**ANGEL ALBERTO LOPEZ TAHAYO**  
 30 OCTUBRE DE 1.964  
 TUNGURAHUA QUERO QUERO  
 DISTRITO 07 041 0365  
 TUNGURAHUA AMBATO  
 MA TRIZ/64  
*Angel Lopez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180193910-7  
**ANGEL ALBERTO LOPEZ TAHAYO**  
 30 OCTUBRE DE 1.964  
 TUNGURAHUA QUERO QUERO  
 DISTRITO 07 041 0365  
 TUNGURAHUA AMBATO  
 MA TRIZ/64  
 IDENTIFICACION No. Z 2816159  
*Angel Lopez*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180193910-7  
**ANGEL ALBERTO LOPEZ TAHAYO**  
 30 OCTUBRE DE 1.964  
 TUNGURAHUA QUERO QUERO  
 DISTRITO 07 041 0365  
 TUNGURAHUA AMBATO  
 MA TRIZ/64  
 IDENTIFICACION No. Z 2816159  
*Angel Lopez*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180107430-1

MORALES AMAGUANA MARIA SUSANA  
28 MAYO 1957

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO  
003- 0179 01551

TUNGURAHUA/ AMBATO  
LA MATRIZ 1957

*Susana Morales*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V4343V4422

LIBRETIADO

PRIMARIA

QUEHACER, DOMESTICOS

CESAR MORALES

MARIA ROSA AMAGUANA

GUAYABUITO

19/12/2001

19/12/2013

*[Signature]*

-01





CIUDADANIA 110140673-2  
MORILLO CELI THAYRON BOLIVAR  
LOJA/PALTAS/CATACOCHA  
18 NOVIEMBRE 1955  
001-1 0100 00590 M  
LOJA/ PALTAS  
CATACOCHA 1955



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4444  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
ELIO BOLIVAR MORILLO  
MARTHA ELVIRA CELI  
GUAYAQUIL 09/06/2003  
09/06/2015

0433895



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 180263562-1

NOMBRES Y APELLIDOS: EDGAR RAMIRO NARANJO ACOSTA

FECHA DE NACIMIENTO: 01 DE JUNIO 1. 972

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA/AMBATO IZAMBA

REG. CIVIL: 02 034 0013

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA/AMBATO IZAMBA

FECHA DE NACIMIENTO: 01 DE JUNIO 1. 972

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V4333V4222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO MARTHA MARIA CARRION

INSTRUCCION: PRIMARIA MECANICO

NOMBRE DEL PADRE: JULIO EDUARDO NARANJO

NOMBRE DE LA MADRE: FRANCISCA PIEDAD ACOSTA SOLIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PTO. BAO, MORENO, 09-01-2002

FECHA DE CADUCIDAD: 09-01-2014

FORMA N° E 0012266

PULGAR DERECHO

R-23

EDGAR RAMIRO NARANJO ACOSTA

180263562-1

FECHA DE NACIMIENTO: 01 DE JUNIO 1. 972

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA/AMBATO IZAMBA

REG. CIVIL: 02 034 0013

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA/AMBATO IZAMBA

FECHA DE NACIMIENTO: 01 DE JUNIO 1. 972

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL GUATEMALA  
COMISIÓN REGISTRAL

CIDADANIA 180187523-6

OSBA WENELDO OSWALDO MORALES  
TEHUACANA/TEHUACANA/OSWALDO  
15 MARZO 1943  
TEHUACANA, GUATEMALA  
PRELITO



*x Charolito Olguin*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V443V4242

OSWALDO MARIA TERESA NUNEZ  
AGRICULTOR

OSWALDO OSWALDO  
05/12/2003  
REN 0003480



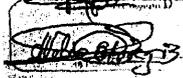
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 20-0002757-9  
**CARLOS JHONNY PAREDES TORRES**  
 17 NOVIEMBRE 1974  
 STA. CRUZ GALAPAGOS  
 STA. CRUZ GALAPAGOS  
 74

ECUATORIANA E3343T2242  
 NACIONALIDAD SOLTERO  
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 INSTRUCCION  
 MARIANA TORRES  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 PTO. AYORA 29/09/97  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 HASTA LA MUERTE DE SU PADRE  
 FECHA DE CANCELACION  
 FORMA No. C.A. 1225258  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD E

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 18-0013  
 NUMERO 20002757  
 CEDULA  
 PAREDES TORRES CARLOS JHONNY  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 SANTA CRUZ  
 ILIANTO  
 GALAPAGOS  
 PROVINCIA  
 PUERTO AYORA  
 PARROQUIA  
 AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 PROVINCIA DE GALAPAGOS  
 ingala  
 CREDENCIAL DE RESIDENCIA  
 No. 2101461 PERMANENTE  
 NOMBRES: CARLOS JHONNY  
 APELLIDOS: PAREDES TORRES  
 CEDULA: 200002757-9  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO  
 F / NACIMIENTO: 1974-11-17  
 EMISION: 2001-10-05 CADUCA: 2006-11-17  
 CRU

R-200  
 IDENTIFICACION  
 CARLOS JHONNY PAREDES TORRES  
 200002757-9  
 SANTA CRUZ  
 ILIANTO

	<b>R-200</b>	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO TÍTULO DE CONDUCTOR
	<b>Tipo - D</b>	
	<b>9090396774-3</b>	
	<b>EREZ BORRORQUEZ</b>	
	<b>NELIO ENRIQUE</b>	
	<b>DIST. BARRIO CENTRAL</b>	
	<b>CANTON SANTA CRUZ 000000</b>	
	<b>ECUADOR</b>	
	<b>ARCHIPIELAS 1996/09/05</b>	<b>FECHA</b>
	<b>ARCHIPIELAS 1999/05/19</b>	<b>Oct. 12000</b>

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090791616-7

PINGEL CUEVA JAIME ENRIQUE

GUAYAS/GUAYAS/CARBO/CONCEPCION/

15 JULIO 1961

014 0423

GUAYAS/GUAYAS/CARBO/CONCEPCION/

*J. Enrique Cueva*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V44431444

CARBO KATTYA ROCA CONFORME

ESTUDIANTE ESTUDIANTE

22/06/2004

REN 0811551

*Kattya Roca*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
PROVINCIA DE GALAPAGOS

**ingala** CREDENCIAL DE RESIDENCIA

No. 2109767 PERMANENTE

NOMBRES: JAIME ENRIQUE

APELLIDOS: PINGEL CUEVA

CECULA: 090791616-7

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

F/NACIMIENTO: 1961-07-15

EMISION: 2002-10-07 CADUCA: 2007-07-15

CRU

*J. Enrique Cueva*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

090791616-7

NUMERO CEDULA

PINGEL CUEVA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS SANTA CRUZ

PROVINCIA CANTON

PUERTO AYORA

PARROQUIA

*J. Enrique Cueva*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION DE MOVILIZACION  
CEDULA MILITAR DE REMISO SANCIONADO

NOMBRES PINGEL CUEVA JAIME ENRIQUE

CECULA DE IDENTIDAD 0907916167

COD. IDENTIFICACION MILITAR 196109005472

PERMISO PARA SALIR DEL PAIS

SI  NO

*J. Enrique Cueva*

3606434

LEVA 1961

FECHA DE NACIMIENTO 15/07/1961

FECHA EMISION 28/06/2004

CENMOV GUAYAS

TIPO DE SANGRE ORH+

FECHA CADUCIDAD 55 AÑOS

*J. Enrique Cueva*

DR. F. M. C. GUILLERMO VASCONI HURTADO  
DIRECTOR DE MOVILIZACION DFL. CC. DR. LAB. FA

EN CASO DE PROFUNDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCA A SU DOMICILIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110193803-1

ANGEL MONFILIO REMACHE MINGA  
LOJA/LOJA/CHUCURIBAMBA

8 DE MARZO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 26 498

LOJA/LOJA/CHUCURIBAMBA

TIPO Y AÑO DE INSCRIPCIÓN 30

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V4343V2222

CASADO GLORIA VELASQUEZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INTRODUCCION MANUEL REMACHE

ROSA AMADA MINGA

SAN GUSTAVO, 20-8-2002

20-8-2014

REN 0001315

*[Signature]*

FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

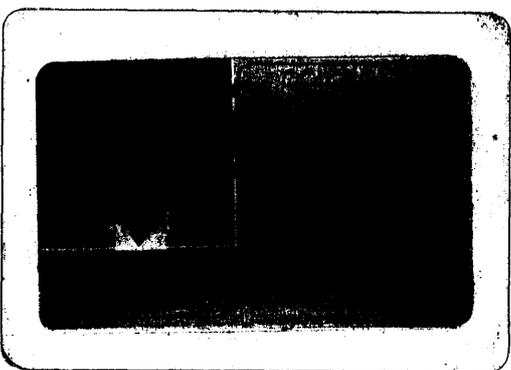
255-0013 1101938031  
NUMERO CEDULA

REMACHE MINGA ANGEL MONFILIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA CRUZ  
CANTON

PUERTO YONA

*[Signature]*





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de **CIUDADANIA** No. **180041484-7**  
**ALFONSO VILLARREAL**  
 17 años  
**COTACACHI/ BALNEO/ BALNEO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **061- VIZI 00204**  
**COTACACHI/ BALNEO**  
**SAN VICENTE DE BALNEO 1968**  
*[Handwritten Signature]*

ECUADORIAN IDENTITY CARD  
 E214814222  
 IDENTIFICACION  
 SERVICIO MILITAR SERV. PASIVO  
 25/06/88  
**14681244**  
 FUERA DE SERVICIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIONES ECUATORIANAS

CIUDADANIA No. 200002370-1

ROBALINO PARRA DAVID ENRIQUE  
 GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA

10 JULIO 1965  
 REG. CIVIL 001-0008 00015 M  
 GALAPAGOS/SANTA CRUZ  
 PUERTO AYORA 1965

*David Robalino*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V33331222

CASADO MARIA ROSA E CHASIPANTA  
 SUPERIOR TEC. SUP. AGROIN. ALIME

LIVORIO ROBALINO  
 ROSA JUJECIA PARRA  
 SANTA CRUZ 07/10/2004

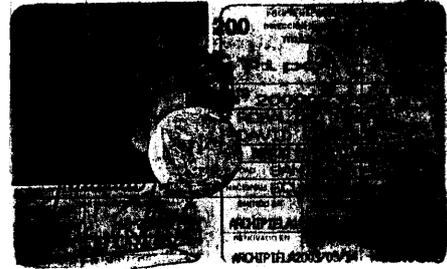
07/10/2016  
 REN 0008107  
 Glp



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

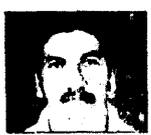
139-0008 NUMERO 2000023701 CEDULA  
 ROBALINO PARRA DAVID ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GALAPAGOS PROVINCIA  
 PUERTO AYORA CANTON



ingala  
 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 PROVINCIA DE GALAPAGOS  
 CREDENCIAL DE RESIDENCIA

No. 2101317 PERMANENTE

NOMBRES: DAVID ENRIQUE  
 APELLIDOS: ROBALINO PARRA  
 CEDULA: 200002370-1  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-07-10  
 EMISION: 2001-10-01 CADUCA: 2006-07-10

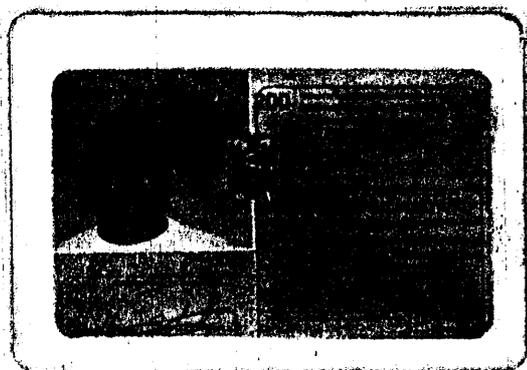


CRU

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 20-0003285-0  
GUILLERMO LIBORIO ROBALINO PARRA  
18 DE MAYO DE 1969  
SANTA CRUZ/GALAPAGOS  
UNICO 8 15  
SANTA CRUZ/GALAPAGOS/  
69  
*Guillermo Robalino*

EGUATORIANA E3333 12242  
C/C ANITA CARRANZA  
PRIMARIA BUZO  
LIBORIO ROBALINO  
EMMA PARRA  
PTYO: BAQUERIZO/23/MAYO/97  
HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CANCELACION 0000022  
FORMA: E  
*Judio*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

298 - 0013 2000032859  
CECULA  
ROBALINO PARRA LIBORIO GUILLERMO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SANTA CRUZ  
CANTON  
GALAPAGOS  
PROVINCIA  
PUERTO AYORA  
PARROQUIA  
*Augusto Robalino*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0701257974

SANTOS VIDAL SANCHEZ PALADINES

MOROMORO//EL ORO

28 DE ABRIL 1959

FECHA DE NACIMIENTO 30 119 M

PIÑAS// EL ORO//59

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

*Santos Sanchez P*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V4343 V3242

NACIONALIDAD CASADO TERESA PARDEDES

PROFESION PRIMARIA AGRICULTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE MANUEL SANCHEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE CUSTODIA PALADINES

NO. DE FEELIDO DE LA MADRE PTO. AYORA//14/06/2002

LUGAR Y AÑO DE FEELIDO 14/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN 0000392  
Glp



PULGAR DERECHO

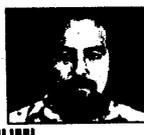
REPUBLICA DEL ECUADOR  
PROVINCIA DE GALAPAGOS

ingala

CREDECIAL DE RESIDENCIA

No. 2105541 PERMANENTE

NOMBRES: SANTOS VIDAL  
APELLIDOS: SANCHEZ PALADINES  
CEDULA: 070125797-4  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
F/NACIMIENTO: 1959-04-28  
EMISION: 2001-10-17 CADUCA: 2006-04-28



CRU



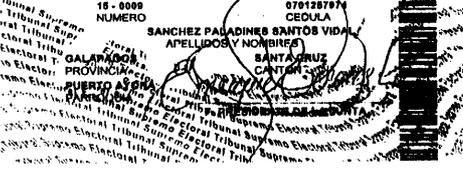
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

15-0009  
NUMERO 0701257974

SANCHEZ PALADINES SANTOS VIDAL  
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA CRUZ  
CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION  
CEDULA MILITAR DE REMISO SANCIONADO

Cód. Ident. Mil.: 81211012  
Ced. Ciudadana: 0701257974

Ap: SANCHEZ PALADINES  
Nom: SANTOS VIDAL

*INTEGRANTE EN SERVICIO*  
EL JEFE DEL CRVR

CONTROL MILITAR



UH-151

Fecha de nacimiento: 28-ABR-1959  
Tipo de sangre....: O RH POSITIVO  
Fecha de expedicion: 18-MAR-1996

Nota: En caso de ser convocado, presentarse en el CRVR mas cercano a su domicilio.

FECHA CADUCA: VALIDO HASTA LOS 55 AÑOS DE EDAD

*[Signature]*  
\*432834\*

42

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No: 180256350-0

BAQUI ASISCHA LUIS ALFREDO

02-011-00111

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

02-011-00111

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

7

Y2444Y4442

#CHOPER

PRO. BAQ. MORINO 22-05-96

FORMA IN Z 1996058

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

201-0016 1802563600

NUMERO CEDULA

BAQUI ASISCHA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA CRUZ

SANTON

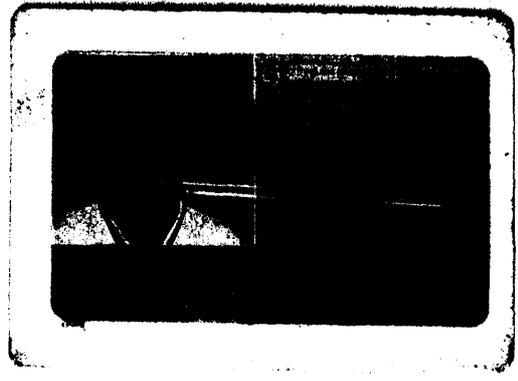
GALAPAGOS

PROVINCIA

PUEBLO AYORA

PARRQUJA

PRESENTE DE LA JUNTA



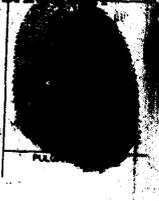
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 110311719-6  
**MELANIO ARTEMAN SARITAMA SARITAMA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 3 DE SEPTIEMBRE DE 1967  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 CATACCHA PALTAS  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 DIB. CIV. 137 731  
 PALTAS / TCUJA  
 LUGAR DE RESIDENCIA  
 67  
 FOLIO



*Melanio Saritama*

ECUATORIANA V33312222  
 NACIONALIDAD  
 SOLTERO  
 PRIMARIA  
 JOSE SERVILIO SARITAMA  
 ELVIA MICAELA SARITAMA SARITAMA  
 PROF. OCUP.  
 PTO. AYORA 25-01-2002  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 25 DE ENERO 2013  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FOLIO E 0015082



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 IDENTIFICACION

SIERRA NAVARRINTE N.º 17-0562849-1  
 NELSON ALFONSO SIERRA NAVARRINTE

7 DE OCTUBRE DEL 1954

QUITO - PICHINCHA

LOCAL DE VOTACION: 502 68 4126

DEL TO - NICHINCHA - 1954

*Nelson Sierra*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 IDENTIFICACION

SIERRA NAVARRINTE N.º 17-0562849-1  
 NELSON ALFONSO SIERRA NAVARRINTE

7 DE OCTUBRE DEL 1954

QUITO - PICHINCHA

LOCAL DE VOTACION: 502 68 4126

DEL TO - NICHINCHA - 1954

133198

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

SIERRA NAVARRINTE NELSON ALFONSO

GALAPAGOS  
 PROVINCIA  
 PUERTO AYORA  
 PARROQUIA

SANTA CRUZ

*Nelson Sierra*

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2009

TEE

0012-012 170852049-1

SIERRA NAVARRINTE NELSON ALFONSO

GALAPAGOS SANTA CRUZ

PUERTO AYORA

*Nelson Sierra*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17-0532184-0

**VICTOR JULIO TOLEDO JIMENEZ**  
 NOMBRE Y APELLIDOS

6 ABRIL 1957  
 FECHA DE NACIMIENTO

CATACOCCHA - LOJA  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1 43 127  
 REG. CIVIL

CATACOCCHA-LOJA 1957  
 LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN

*Victor Toledo*  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR 7444 72442

17/05/1957 ALEJANDRE

FAMILIA DE TOLEDO

ESTILIANO TOLEDO

OFICINA MARIA JIMENEZ

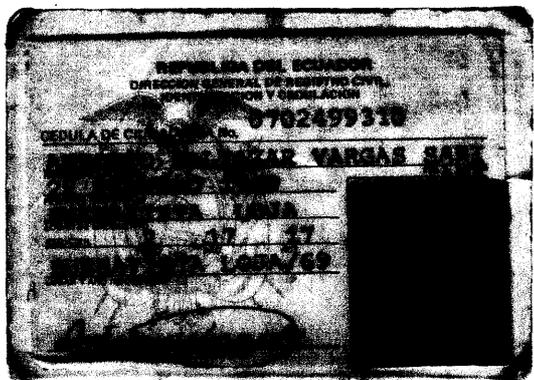
PRO. AVORA 3/1/1956

HASTA EL DIA 28/1/1957

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. 7 2816873

*Maria Jimenez*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACION

CIUDADANIA No 180175060-3

VASCONEZ SANCHEZ HECTOR DANILDO

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

30 DICIEMBRE 1961

006- 0099 04187 M

TUNGURAHUA/ AMBATU

LA MATRIZ 1961



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4343A424E

CASADO JULIA A ROBALINO PARRA

SECUNDARIA EMPLEADO

JUAN CRISTOBAL VAZCONEZ

DOLORÉS DEL CARMEN SANCHEZ

QUITO 20/03/2003

20/03/2015

REN 0533335

Pch



50

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 200001336-3

VASCONEZ SANCHEZ, LUIS ALFONSO

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

17 de ABRIL 1955

FECHA DE EMISION 0048 00146 M

TUNGURAHUA/QUERO

LA MATRIA 1955



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2333A0222

IND. DACT.

SECUNDARIA MARINERO

JUAN VASCONEZ

DOORES SANCHEZ

GUYAGUITO DE LA MADRE 31/07/2002

31/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0080928

Gys



FUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 PROVINCIA DE GALAPAGOS

ingala CREDENCIAL DE RESIDENCIA

No. 2107224 PERMANENTE

NOMBRES: LUIS ALFONSO

APELLIDOS: VASCONEZ SANCHEZ

CEDULA: 200001336-3

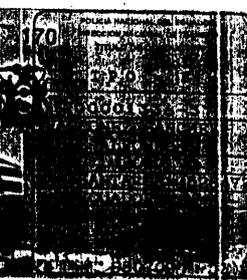
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

F / NACIMIENTO: 1955-04-17

EMISION: 2001-12-11 CADUCA: 2008-04-17

CRU



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. JBDD99415-4  
 VELASQUEZ ANCO ANGEL MARIA  
 08 SEPTIEMBRE 1948

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 DDJ- DDBB D1155  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 LA MATRIZ 1948

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* VDB6972244

CAYAGO CRISTINA DEL PILAR MORALES  
 PATRIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE VELASQUEZ  
 MARIA ELIZABETH ANCO  
 AMBATO 27/11/1944

FECHA DE CADUCIDAD  
 1941028-01

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECCIONES GENERALES DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION

182-0017  
 NUMERO

GALAPAGOS  
 PROVINCIA  
 PUERTO AYORA  
 PARROQUIA

LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 09086352-7  
 YULEN VALENZUELA JORGE EDUARDO

NOMBRE Y APELLIDOS: YULEN VALENZUELA JORGE EDUARDO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 17 JUNIO 1962

FECHA DE ANOTAMIENTO: 17 JUNIO 1962  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVISSA CHACHA SUELA  
 REG. CIVIL: 091-0048 00308

MANABIA PORTOVISSA  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PORTOVISSA 1962

*[Firma]*  
 BOVEL CEDULADO

83

NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 NO. INACT.:  
 ESTADISTICA: ESTUDIANTE  
 INSTRUCCION: INGENIERIA PROF. OCUP.:  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: YULEN VALENZUELA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: YULEN VALENZUELA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: PORTOVISSA 17 JUNIO 1962  
 FECHA DE CADUCIDAD:  
 FORMA No. 09086352-7-00

*[Firma]* FIRMA DE LA AUTORIDAD  
*[Huella]* PUEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación  
 ENTREGADO POR NO CONSTAR  
 EN EL PADRON ELECTORAL DE  
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

618467  
 NUMERO: 09086352-7  
 CEJULA

*Yulen Valenzuela Jorge Eduardo*  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
 PROVINCIA: GUAYAS  
 TARQUI  
 PARROQUIA: CANTON

*[Firma]*  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 20-0001993-1

PEDRO PABLO YAULI JEREZ  
12 DE MAYO DE 1.963

SAN CRISTOBAL-GALAPAGOS  
PRIMERO 8 11

SAN CRISTOBAL-GALAPAGOS  
1.963

*[Signature]*

ECUATORIANA E 30 A 20

C/C. YOLANDA SALGADO  
SECUNDARIA CON DOM

PEDRO PABLO YAULI JEREZ  
CARMEN AMELIA RE  
ETO. BAQ. MORENO 0-05  
MUERTE DE SU T. OI

FORMA No. 188224  
*[Signature]*